

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1353***Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla de personal para el año 2022***

Finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022, realizada por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 11 de enero de 2022 y publicada en el BOIB núm. 8, de 13 de enero de 2022, por un plazo de 15 días hábiles, se presentó una reclamación con núm. de registro de entrada 2022/1226 en el plazo reglamentario.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 23 de febrero de 2022 acordó:

“**Primero.-** Estimar de forma parcial las siguientes alegaciones realizadas por el interesado:

- “Alegación primera, segundo motivo: el modelo de avance de liquidación del P-2021 no se ajusta al modelo de la Instrucción de Contabilidad de 2013.”
- “Alegación primera, tercer motivo: irregularidades en el capítulo 1 de gastos de personal”, a fin de incluir la escala de retribuciones del personal laboral y desestimar el resto de motivos.
- “Alegación quinta, segundo motivo: sobre las sociedades mercantiles EMSA, artículo 114 RD 500/1990”, incluir el programa anual de inversiones de EMSA 2022.
- “Alegación séptima, tercer motivo: corrección de errores de las bases de ejecución del presupuesto”

Segundo.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas por los motivos que se indican en la parte expositiva de esta propuesta y en los informes anteriormente mencionados.

Tercero.- Corregir los errores materiales detectados en relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto e incorporar en el expediente del presupuesto general de la corporación los siguientes documentos no esenciales:

- Avance de liquidación presupuesto 2021 de ingresos, gastos y resultado presupuestario
- Escala retributiva del personal laboral
- Programa anual de inversiones EMSA

Cuarto.- Convalidar la incorporación del Avance de liquidación presupuesto 2021 de ingresos, gastos y resultado presupuestario, la Escala retributiva del personal laboral y del Programa anual de inversiones EMSA.

Quinto.- Aprobar de forma definitiva el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcúdia para 2022, y ordenar su publicación y remisión en los términos establecidos en el artículo 169.3 y 4 del TRLRHL.

Sexto.- Notificar el acuerdo a los reclamantes, informándoles del régimen de recursos procedente contra el acuerdo que se indican en el punto siguiente.

Séptimo.- Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contadores desde la fecha de la publicación al BOIB del acuerdo de aprobación definitiva.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.**

a1) Estado de gastos.

Capítulo	Presupuesto 2022
Capítulo 1. Personal	11.523.388,96
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	14.143.058,00
Capítulo 3. Gastos financieros	301.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.633.868,54
Capítulo 6. Inversiones	1.296.574,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	192.432,50
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	30.090.322,00

a2) Estado de ingresos.

Capítulo	Presupuesto 2022
Capítulo 1. Impuestos directos	16.287.100,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	500.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	6.334.760,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.403.260,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	769.259,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	795.943,00
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	30.090.322,00

B) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, EMSA:

b1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	2.315.588,00
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	2.415.688,00
Capítulo 3. Gastos financieros	0,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6. Inversiones	155.182,50
Capítulo 7. Transferencias de Capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	4.886.458,50

b2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.600.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.131.276,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	155.182,50
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	4.886.458,50

**C) PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE POL·LÈNTIA.**

c1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	197.036,25
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	73.930,00
Capítulo 3. Gastos financieros	300,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 6. Inversiones	4.250,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	275.516,25

c2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	60.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	211.266,25
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	4.250,00
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	275.516,25

D) ESTADO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL Y EL CONSORCIO:

d1) Estado de gastos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Personal	13.838.976,96
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	16.558.746,00
Capítulo 3. Gastos financieros	301.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.099.454,25
Capítulo 6. Inversiones	1.451.756,50
Capítulo 7. Transferencias de Capital	37.250,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	33.287.183,71

d2) Estado de ingresos.

Capítulo	Importe
Capítulo 1. Impuestos directos	16.287.100,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	500.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.934.760,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.000.121,71
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	769.259,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	795.943,00
Capítulo 9. Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	33.287.183,71



PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA 2022

NOMENCLATURA

NÚM.

GRUP

A) PERSONAL FUNCIONARIO

A.1. Con habilitación nacional

A.1.1. Secretario	1	A1
A.1.1.1 Vicecretario	1	A1
A.1.2. Interventor	1	A1
A.1.2.1 Viceinterventor	1	A1
A.1.3. Tesorero	1	A1

A.2. Escala de administración general

A.2.1. Subescala técnica coord. Contratación	1	A1
A.2.2. Subescala técnica	11	A1
A.2.3. Subescala administrativa	12	C1
A.2.4. Subescala auxiliar	12	C2

A.3. Escala de administración especial

A.3.1. Subescala técnica		
A.3.1.1. Arquitecto	1	A1
A.3.1.2. T.A.E. Asesor Jurídico	1	A1
A.3.1.3. T.A.E. Intervención	1	A1
A.3.1.4. Ingeniero Superior	2	A1
A.3.1.6. Ingeniero Técnico	1	A2
A.3.1.7. Aparejador	5	A2
A.3.1.9. Trabajador Social	1	A2
A.3.1.10. Educador Social	1	A2
A.3.1.1. Ingeniero Técnico Informático	1	A2

A.3.2. Subescala de servicios especiales

A.3.2.2. Subinspector	2	A2
A.3.2.3. Oficial policía	9	C1
A.3.2.4. Policía local	44	C1

A.4. Personal Eventual		
A.4.1. Coord. Alcaldía	1	C1
A.4.2. Coord. Comerç, ferias y mercados	1	C1

Número de funcionarios

112





B) PERSONAL LABORAL:

B.1. De duración indefinida:	NÚM.	GRUP
B.1.1. Técnico Informático	1	2
B.1.2. Asistente social - Coordinadora	1	2
B.1.3. Técnico cultura	1	1
B.1.4. Asesor lingüístico	1	1
B.1.5. Delineante	1	3
B.1.6. Técnico de turismo	1	2
B.1.7. Psicólogo	1	1
B.1.8. Bedel dispensario	1	5
B.1.9. Bedel/Ayudante de servicios	3	5
B.1.10. TGM Recursos Humanos	1	2
B.1.11. Trabajadora familiar	4	4
B.1.12. Auxiliar administrativo	12	4
B.1.13. Limpiadora	4	5
B.1.15. Técnico de grado medio (Eng. Técnico)	1	2
B.1.18. Subcapataz electricista	1	4
B.1.19. Oficial servicios diversos	10	4
B.1.21. Peón	5	5
B.1.23. Oficial Mantenimiento (Auditori)	1	4
B.1.24. Dinamizador Social	1	2
B.1.25. Notificador	1	4
B.1.26. Auxiliar geriatría	1	4
B.1.28. Auxiliar biblioteca	1	4
B.1.29. Archivero	1	1
B.1.30. Trabajadora Social	1	2
B.1.31. Auxiliar servicios (bedeles)	6	4
B.1.32. Limpieza centros escolares	6	5
B.1.33. Profesor educación adultos	1	2
B.1.34. Auxiliar turismo	5	4
B.1.35. Socorrista patrón	1	4
B.1.36. Profesores catalán	5	2
B.1.37. Asesor Jurídico	1	1

Número de plazas laborales

81

C) PERSONAL LABORAL ÁREA MUNICIPAL DEPORTES

NOMECLATURA	Núm. places
C.1. De duración indefinida:	
C.1.1 Profesores gimnasia	1
C.1.3. Bedel	2
C.1.4. Limpiadora	2
C.1.5 Operario mantenimiento	1
C.1.6 Administrativo	1
C.1.7 Auxiliar administrativo	1
C.1.8 Coordinador de actividades	1

Número de trabajadores fijos

9



D) PERSONAL LABORAL DE LA RADIO MUNICIPAL

D.1 De duración indefinida:

D.1.1 Técnico de Ràdio	1
D.1.2 .Auxiliar Esp. Ràdio	1
D.1.3 Auxiliar Radio	1
D.1.4 Locutor	1

Número trabajadores laborales **4**

E) PERSONAL LABORAL ÀREA ESCOLA DE MÚSICA

E.1 De duración indefinida:

E.1.1 Director Escola	1
E.1.1 Director Banda municipal	1

Nº de trabajadores **2**

Número de plazas laborales fijos **96**

F) EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS, S.A.

NOMENCLATURA **NUM.** **GRUP**

F.1 Ingeniero	1	1
F.3 T.G.M. contable	1	2
F.4 Administrativo	1	3
F.5 Auxiliar administrativo	1	4
F.6 Oficial servicios diversos	15	4
F.7 Playeros	24	4
F.8 Bióloga	2	1
F.9 Oficial tractorista	1	4
F.10 Peón jardinería	3	5
F.11 Encargado de obras	1	3
F.13 Encargado planta y red	1	3
F.14 Técnico informático diplomada	1	2
F.15 Auxiliar medio ambiente	1	4
F.16 Agente medio ambiente	1	4
F.17 Oficial Pintor	1	4
F.18 Delineante	1	3
F.19 Peón	2	4

Número de trabajadores laborales **58**



**G) CONSORCI CIUTAT ROMANA POL·LÈNTIA**

NOMENCLATURA		NUM.	GRUP
G.1	Administrativo	1	3
G.2	Auxiliar administrativo	1	4
G.3	Auxiliar de informació	2	4
G.4	Peón de jardinería	1	5

Número de plazas laborales

5

Alcúdia, 23 de febrero de 2022

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

